



SESION ORDINARIA N° 033/2022

ACTA N°. 033/2022

En Cerro Sombrero a 26 días del mes de mayo 2022, siendo las 15:45 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número treinta y tres, Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño, Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Concejal Carlos Hurtado, no asiste

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta 21:

Concejala Fernández, indica que hay que cambiar el año a 2022 al final del acta.
Con la observación presentada por unanimidad se aprueba la presente acta.

Acta N° 22:

Concejala Fernández, 4.6 agregar lo siguiente para completar lo manifestado "se está construyendo en el pasaje Karukinka hacia el Plan Austral.
En el punto 4.10 agregar en el Conservador de Bienes Raíces, completar la frase.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

2.1 Se da cuenta de los acuerdos tomados en la sesión 032 del 19 de mayo de 2022 y que a continuación se detallan:

Acuerdo N° 137

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueban la priorización los proyectos FRIL 2022 y que a continuación se detalla:

1. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO BAÑOS PÚBLICOS SECTOR BAHÍA AZUL, COMUNA DE PRIMAVERA.
2. CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.
3. MEJORAMIENTO GALPÓN CULTURAL Y DEPORTIVO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.
4. MEJORAMIENTO PASEO Y ESCALERA MUSEO - BIBLIOTECA, CERRO SOMBRERO.

Acuerdo N° 138

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas, Karina Fernández, Ana Raicahuin, Carlos Hurtado, Eduardo Bahamonde y Yesenia Velásquez, y la



abstención de la Concejala Blanca Culun, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba el contrato de Ejecución de Obra a suma alzada "Normalización Red Eléctrica distintos sectores Cerro Sombrero, Comuna de Primavera 2" con Ingeniería Austral Limitada.

Acuerdo N° 139

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba ampliar la sesión en 30 minutos de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

Acuerdo N° 140

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda invitar a la Directiva del Centro de Alumnos de la escuela Cerro Sombrero, para que vengan a sesión y den a conocer su plan de trabajo.

2.2 Pasó por la comuna el Subsecretario de Telecomunicaciones, con el Seremi de Transporte y su equipo, que venían de la comuna de Porvenir y se dirigían a San Gregorio, Rio Verde, a conversar por el tema de la Fibra Óptica, el Subsecretario informo que está aprobada de parte del Ministerio de Transporte la instalación de antena 5G en Bahía Azul, también en cuanto a la Fibra Óptica estarán llegando dentro de los próximos días para hacer un levantamiento y ver la instalación del cableado para la fibra óptica.

Al Seremi de Transporte se le planteo el tema de Bahía Azul respecto a los cruces, se le informó de las reuniones que se ha tenido con la DOP y TABSA, se le pidió su apoyo para gestionar el control de la operatividad del servicio, se comprometió de conversar con la DOP para ver factibilidad de un diseño de ampliación de la rampa de Bahía Azul o la construcción de una nueva.

2.3 El 19 de mayo asistió a reunión en la DPP de Porvenir, asistió el Seremi de Agricultura, para dar a conocer los programas de trabajo de la nueva Seremi y conocer de parte de los Alcaldes respecto al área de cada comuna, se le dio a conocer el problema del control del Castor, abigeato y también el tema del Comité Hortícola para ver si se puede ampliar la cobertura del programa y acercamiento a la comuna que se había iniciado previo a la pandemia, y ahí se estancó todo el proceso, ahora se va a reactivar y vendrán a reunirse con la comunidad, ganaderos y el Comité Hortícola para ver el tema de los invernaderos.

2.4 Asistió a la ceremonia de conmemoración del 21 de mayo en Porvenir.

2.5 El día 24 de mayo se recibió la visita a la comuna de parte del Seremi de Gobierno, con el fin de conocer Cerro Sombrero y tomar conocimiento de las problemáticas y cuál es la realidad de la comuna.



- 2.6 El día 25 de mayo, se realizó la segunda reunión de trabajo para ver el tema del comodato del polideportivo, estuvo presente el Director de Obras, Administración, Asesor Jurídico, Secplan, Enap Superintendente y Jefa de temas comunitarios.
- 2.7 Ayer fueron convocados a la segunda reunión de la mesa de trabajo con los Alcalde y la DPP Porvenir.
- 2.8 Se ha estado trabajando en la coordinación de las actividades del Día del Patrimonio, para el sábado y domingo.
- 2.9 El día 19 de mayo Secplan se reunió con Procultura, para ver proyectos de restauración del supermercado, iglesia, polideportivo, cine.
- 2.10 Se llevó a efecto una reunión con la Directiva del Comité Pioneros, la Entidad Gestora Rural y la Entidad Privada, para conocer lo que han avanzado en el diseño de las nuevas viviendas.
- 2.11 Está en proceso de ejecución las obras de la Plaza de Villa Primavera y Plan Austral.
- 2.12 El 30 de mayo se firma el contrato con la empresa que se adjudicó el proyecto de la red eléctrica en el sector alto de Cerro Sombrero.
- 2.13 El día 17 de junio está programada la recepción de la obra del Jardín Infantil, también se recibió la visita de la Junji para ver los trabajos en terreno.
- 2.14 Se está realizando la encuesta de vuelos entre Punta Arena y Cerro Sombrero, que tiene que ver con un subsidio aéreo y en la misma encuesta respecto del interés en la Fibra Óptica.
- 2.15 Se encuentran con licencia médica la Docente Rayen Millanao, hasta el 13 de junio, don Juan Quilaqueo hasta el 5 de junio, doña Andrea Pérez a partir del 19 de mayo, doña Carolina Peña por 14 días que finaliza el 30 de mayo.
Debido a esto se está realizando jornada hasta las 13:00 hrs dado que no hay docentes para reemplazo, se han hecho las gestiones por todas las redes y no hay docentes disponibles.
- 2.16 El 19 de mayo se inició el proceso de la evaluación docente.
- 2.17 A partir del día 24 de mayo, se Contrató con 22 horas a doña Yasmin Flores, Terapeuta Ocupacional.
- 2.18 El día de hoy Junji visito las dependencias del Jardín Infantil.
- 2.19 Se recibieron de Subdere los fondos del bono de retiro para don Juan Carlos Mancilla Miranda, se están realizando los trámites administrativos correspondientes para el pago.



- 2.20 El día 19 de mayo se realizó un operativo de vacunación atendiendo a 150 usuarios.
- 2.21 Las rondas de Junaeb se iniciaron el día 20 de mayo.
- 2.22 El miércoles 18 de mayo, las funcionarias Pamela Mancilla y Kathiuska Soto participaron en una capacitación del RSH para renovación.
- 2.23 Personal de Dideco ha trabajado en la revisión de los avances del Pladeco.
- 2.24 para el 29 de mayo está programada la atención podológica.
- 2.24 El jueves recién pasado se recibió la visita del Director de Salud de Magallanes y el Subdirector de Porvenir, se hizo entrega de un acta con informe técnico de la propuesta de ante proyecto de Posta Rural para la comuna, unas semanas atrás vinieron a revisar el posible terreno que debe pasar por la aprobación del CMN, es similar a la Posta que está en Dorotea.
- 2.25 Respecto de los proyectos FRIL 2022, se va a modificar dado que en conversación con Subdere el proyecto de Bahía Azul se pueda postular a la Subdere PMB y la Reparación de escalera y museo se va a ingresar al PMU, respecto de la modificación de los FRIL el Centro Integral Familiar quedaría como número 1 y Mejoramiento Galpón Cultural y Deportivo número 2.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Ord N° 272 Celinda Culun González, Presidenta Centro de Alumnos escuela Cerro Sombrero, invitación a sesión ordinaria Concejo Municipal.

Ord N° 278 a Jefe de Zona Aeropuerto Área Austral Sr. Sergio Gallo Rosales, informa falta de iluminación (balizas) en antenas instaladas dentro de la comuna y en forma especial dentro de Cerro Sombrero.

3.2 Visita Directora Regional Subrogante

El Alcalde da la bienvenida a la Directora Regional Subrogante Mejor Niñez de Magallanes Marcela Mella y a Paula Salinas Cristi, Analista coordinación intersectorial Mejor Niñez.

La Directora Subrogante da a conocer respecto del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, creado por la Ley N° 21.302, más conocido como Mejor Niñez, da a conocer cómo nace Mejor Niñez y que tiene la responsabilidad de garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes que están gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos. Esto implica el diagnóstico especializado, la restitución de los derechos, la reparación del daño y la prevención de nuevas vulneraciones. El Servicio cumple su mandato en el marco de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, formando parte del Sistema de Garantías. Además de brindar protección reforzada o



especializada a los niños y adolescentes en riesgo, también establece coordinación para que ellos y sus familias accedan a las prestaciones complementarias de otros sectores. La Ley N° 21.302 establece las líneas de acción y programas necesarios para garantizar la protección especializada a través del Servicio. El Servicio depende del Ministerio de Desarrollo Social y en Punta Arenas se inició en octubre del año 2021.

Doña Paula Salinas Cristi, Analista coordinación intersectorial Mejor Niñez, un rol nuevo en la estructura y tiene como función de tratar de hacer lo posible en lograr que las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que no pueden ser subsanadas por el servicio Mejor Niñez sino que por otros organismos del Estado, por ejemplo Minvu, Sernatur, Cultura, etc., pero priorizando porque todos son corresponsables del cuidado y de la protección y de la restitución de derechos que hubieren sido vulnerados en estos niños, esta investidura es co-garante de los derechos de los niños igual que el Servicio Mejor Niñez, para acercarse a esos objetivos hay una comisión coordinadora de protección regional y que sesiona una vez al mes en la región y que por ley se convoca a 16 organismos del Estado, en dicha reunión se deben levantar los temas o problemáticas y tomar acuerdos para la solución de ellas. También indica que se va a trabajar con la Directora de Dideco y agrega que recién se enteró que la OPD no pudo funcionar en la comuna.

Se conversa y analiza respecto del funcionamiento de la oficina para atención de la niñez en la comuna, concluyendo que el municipio si trató de instalar la OPD pero no se pudo y a futuro se tendrá que instalar la Oficina Local de la Niñez (OLN).

El Alcalde agradece la presencia de la Directora Subrogante doña Marcela Mella y Paulina Salinas, a la sesión de Concejo Municipal.

3.3 **MODIFICACION AL REGLAMENTO DE BIENESTAR MUNICIPAL**

La Secretaria Municipal en su calidad de Presidenta del Comité de Bienestar, presenta al Concejo la modificación del Reglamento de Bienestar Municipal, que tiene por objeto la modificación del Artículo 22, en el punto beneficios y prestaciones varias, lo cual se acordó en asamblea por unanimidad agregar el siguiente párrafo final:

La Canasta Familiar "18 de septiembre" y Canasta Familiar "Navideña" que, por eventualidades sobrevinientes, como por ejemplo la falta de stock del producto principal de la canasta, no sea posible su entrega dentro del año calendario correspondiente, deberá ser entregada el año siguiente, tan pronto deje de existir este impedimento.

Considérese esta norma con carácter retroactivo, desde el 1 de enero del año 2021, debido al menor disponibilidad de productos por efectos de la pandemia por Covid-19.



Lo anterior se pone en conocimiento del Concejo Municipal y se solicita al Sr. Alcalde proponer la aprobación correspondiente.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas correspondientes, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 141

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación del reglamento de Bienestar Municipal de acuerdo a lo siguiente:

Modificación del Artículo 22, en el punto beneficios y prestaciones varias, lo cual se acordó en asamblea por unanimidad agregar el siguiente párrafo final: La Canasta Familiar "18 de septiembre" y Canasta Familiar "Navideña" que, por eventualidades sobrevinientes, como por ejemplo la falta de stock del producto principal de la canasta, no sea posible su entrega dentro del año calendario correspondiente, deberá ser entregada el año siguiente, tan pronto deje de existir este impedimento.

Considérese esta norma con carácter retroactivo, desde el 1 de enero del año 2021, debido al menor disponibilidad de productos por efectos de la pandemia por Covid-19.

**4.- VARIOS:
TEMAS PENDIENTES:**

4.1 Concejala Fernández, hace entrega del acta de la Comisión de Fomento Productivo y Turismo, realizada el 19 de mayo, donde asistieron en forma presencial las Concejales Blanca Culun, Karina Fernández y Yesenia Velásquez y los funcionarios Directora de Secplan Madalen Malarée y Directora de Dideco Pamela Mancilla, de manera online participaron los Concejales Carlos Hurtado y Eduardo Bahamonde, cuyo principal objetivo fue el análisis del Pladeco en el área de Fomento Productivo.

4.2 Concejala Fernández, solicita información de la participación ciudadana sobre el transporte aéreo y consulta si el terminal de pasajeros quedaría a cargo del municipio.

Alcalde, señala que eso fue lo que se planteó a la Seremi de Bienes Nacionales y Obras Públicas una vez que esté terminado, lo que sería en el mes de octubre del presente, a su vez informa el sistema de operatividad que no requiere de la presencia de una persona estable ya que se maneja con sistemas modernos, por ejemplo, el encendido de las pistas se maneja desde el mismo avión.

El municipio tendrá que abrir los días que haya vuelo, en cuanto al subsidio éste incluiría el transporte hacia el aeropuerto.

Se analiza y conversa ampliamente el tema.



4.2 Concejala Fernández, consulta, respecto del accidente del Jardín Infantil. La Administradora Municipal, informa respecto de lo sucedido, es una denuncia por una mala aplicación del protocolo en cuanto a lo que son los accidentes escolares.

Dice que conversó con la Sostenedora que está a cargo de la denuncia, quien informó que se reunió de manera telefónica con la mamá para tomar conocimiento, a su vez también se comunicó con la Directora del Jardín Infantil, Da a conocer el protocolo que se debió aplicar en el momento del accidente, lo que no se realizó, avisaron a la apoderada que retirara la niña y la llevara a la clínica, tanto la Sostenedora como la Directora del Jardín estuvieron en contacto con la mamá de la niña para saber cómo se encontraba y también se tomaron medidas en el jardín, como ser colocar protecciones en los lugares que revisten algún peligro para los niños, también se hizo una reunión entre la Sostenedora y el equipo.

Concejala Fernández, se refiere a lo que la apoderada preguntó a la Directora del Jardín, sobre por qué no se aplicó el protocolo, quien le respondió que el protocolo no estaba vigente actualizado, cree que el tema fundamental es actualizar el protocolo.

Concejala Culun, consulta que procede administrativamente en estos casos? Una investigación sumaria o anotación de demerito en la hoja de la funcionaria.

Administradora Municipal, señala que son del Código del Trabajo, por lo tanto, puede haber un llamado de atención por escrito, indicando que hubo un error en el procedimiento.

4.3 Concejala Fernández, se refiere a lo informado respecto de la reunión con el Director de Servicio de Salud y el Director del Hospital, donde se planteó que se va a crear la Unidad de Salud, consulta que viene ahora.

Alcalde, responde que se debe llamar a concurso para cubrir el cargo de profesional de la salud y comenzar a armar todo lo que va a significar la llegada de los recursos de salud, los cuales se deben pedir a Santiago

Concejala Culun, se refiere a que en la sesión 32 se informó que la Unidad de Control estaba revisando las bases para llamado a concurso, consulta si ha terminado.

Administradora Municipal, responde que si las terminó.

Concejala Culun, solicita acuerdo para que se entregue copia del decreto que creo la Unidad de Salud Municipal.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 142

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba solicitar copia del Decreto Alcaldicio, con el que se creó la Unidad de Salud Municipal de Primavera.



- 4.4 Concejala Fernández, consulta por la ronda dental municipal que no se está realizando.
Alcalde, responde que la ronda dental se está haciendo y se lleva a las personas para a Porvenir, porque el sillón está con problemas y da a conocer que Salud deben levantar una licitación para hacer las reparaciones de las instalaciones correspondientes y así volver a la atención de las rondas médicas en la clínica, mientras tanto se va a ver con Enap el tema del comodato.
Concejala Fernández, señala que el dentista de Porvenir no quiere venir por el problema del sillón, consulta qué pasa con la compra del sillón que se aprobó.
Alcalde, indica que está en proceso de compra.
Concejala Culun, consulta en qué estado está la encuesta que Dideco asumió la responsabilidad de elaborar.
Alcalde, informa que se ha ido haciendo en las rondas rurales y está bastante avanzada, lo que es internamente la están realizando los estudiantes están en práctica.
- 4.5 Concejala Culun, indica que se les iba a hacer llegar el enlace de los estudiantes de la Universidad del Bio-Bio, para ver los trabajos que realizaron en la comuna, el cual aún no se les ha hecho llegar.
Administradora Municipal, señala que en el mismo correo está el enlace, pero se los enviará.
- 4.6 Concejala Culun, solicita que lo que ella manifestó en la sesión ordinaria 032 respecto de la priorización de los proyectos FRIL se agregue al acta.
- 4.7 Concejala Culun, se refiere a que para una próxima oportunidad se les haga llegar la propuesta de manera de tener tiempo para sociabilizar con los vecinos y vecinas antes de someterlos a una votación, se envió por correo el detalle de los FRIL a aprobar.
- 4.8 Concejala Culun, se refiere al accidente de la profesora Andrea Pérez, el cual ocurrió cuando estaba sentada en una silla en mal estado que se rompió y se produjo el accidente.
Administradora Municipal, la docente informo que había tenido un accidente laboral y se solicitó la presencia de la ACHS, quien derivó a la docente a Punta Arenas, ellos deben realizar la investigación para ver si era laboral porque a veces no se cumple con las medidas de seguridad de parte del trabajador y después ellos emiten un informe.
- 4.9 Concejala Culun, solicito se haga el preventivo a todos los funcionarios y si ellos como Concejales tienen derecho.
Administradora Municipal, responde lo que se ha gestionado al respecto del tema de examen preventivo a los funcionarios de parte de la Mutual y estarían incluidos los Concejales, se solicitó el examen auditivo y oftalmológico, en el caso del examen auditivo se tendría que hacer en Punta Arenas por la maquinaria que se utiliza, en el mes de junio se haría el oftalmológico y el auditivo se tendría que coordinar porque se hace en Punta Arenas.



- 4.10 Concejala Culun, consulta por el llamado al fondo concursable de los recursos para las organizaciones comunitarias.
Administradora Municipal, señala que la Dideco había dado una fecha el día 23 de mayo, se les va a consultar el motivo e informar.
- 4.11 Concejala Culun, hace entrega del acta de la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Salud realizada el 19 de mayo, participaron de manera presencial, Concejales Karina Fernández, Yesenia Velásquez, Blanca Culun y Concejal Eduardo Bahamonde, asistieron los funcionarios Madalen Malarée y Enrique Rebolledo, de manera online participaron Concejala Ana Raicahuin y Concejal Carlos Hurtado, el tema tratado fue el análisis del Pladeco.
- 4.12 Concejala Raicahuin, informa de la reunión de la Comisión de Desarrollo Social realizada hoy jueves 26 de mayo de 2022, con la asistencia presencial de Karina Fernández, Blanca Culun, vía online participaron la Concejala Yesenia Velásquez, Concejal Eduardo Bahamonde y Carlos Hurtado, tema análisis Pladeco, también se contó con la presencia de los funcionarios (as), Madalen Malarée, Claudia Reidel, Pamela Mancilla, Marcelo Barría, queda pendiente de entregar el acta correspondiente.
- 4.13 Alcalde, se va a generar una instancia con los Concejales de las tres comunas de la provincia, Seremi de Hacienda, Aduana, Director de SII y DPP, en Porvenir o alguna otra comuna, para tener claridad de las leyes de excepción, primero con las autoridades y después abrirla a la comunidad.
- 4.14 Concejala Culun, consulta por la capacitación regional que está preparando la AMUMAG.
Alcalde, señala que la ACHM consulto a AMUMAG si se tenía otro tema que interese para modificar alguna temática que está.
Concejala Culun, se refiere a un video que está circulando y es de la ley de protocolo que debe aplicarse en los actos o ceremonias públicas en relación a los Concejales, para tener en consideración.
Alcalde, señala que desde la moneda sacaron un protocolo en relación a todos los cargos públicos y en orden que corresponde.
- 4.15 Concejala Fernández, propone acuerdo para que se invite a la nueva Directora de la Unidad Regional de Subdere URS, doña Daniela Panicucci, para dar a conocer los instrumentos de apoyo para la gestión municipal, invitar para las sesiones de junio.
El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 143

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba invitar a la Directora de la Unidad Regional Subdere, URS, para que asista a sesión en el mes de junio del presente año.



- 4.16 Concejala Velásquez, consulta respecto de la capacitación que se iba a realizar el día de hoy y si se solicitó el material.
Administradora Municipal, indica que a ella se lo enviaron recién de la ACHM y se trata de un Manual del traspaso de la educación.
- 4.17 Alcalde, informa que viaja mañana por la celebración del Día del Patrimonio y el sábado están convocados los 3 Alcaldes para inaugurar la muestra fotográfica que se va a hacer en la Zona Austral.
- 4.18 Administradora Municipal, señala que envió el convenio del CFT y respecto a la visita a la Posta de Timaukel está confirmada para el día 3 de junio, solicita confirmar quienes asistirán.
- 4.19 Administradora Municipal, informa al Sr. Alcalde que se está trabajando una modificación presupuestaria a nivel de ítem para la contratación de la Asistencia Técnica de los profesionales que van a trabajar en Secplan, se va a enviar hoy día para ver si se puede hacer una sesión extraordinaria, porque la próxima sesión ordinaria es el día 9 de junio.
Todos concuerdan en realizarla para el día 3 de julio del presente año a las 08:00 hrs.
- 4.19 Concejala Culun, informa que hoy día junto a la Concejala Karina Fernández y en compañía de las funcionarias Pamela Mancilla y Kathiuska Soto, se realizó la visita a la sede comunitarias.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:42 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 9 de junio a las 15:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 033/2022



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal